

**CONSOLIDADO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO**  
**ISDEMU-2021-0004**

**Gerencia Administrativa y Financiera a través del Comité de Seguridad y Salud**  
**Ocupacional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y Unidad de**  
**Servicios Generales**

**Requerimientos:**

1. ¿Quiénes integran legal y actualmente el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del ISDEMU?

Actualmente el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) de la Oficina Central electo está integrado de la siguiente manera:

Integrante	Representación
Sandra Elizabeth Liévano Huevo	Representante de las/los trabajadoras/es
Sara Beatriz Berrios De Iraheta	Representante Patronal
Lesli Yosabet Romero Flores	Representante de las/los trabajadoras/es
Vilma Geraldina Cornejo Iraheta	Representante Patronal
Norma Estela Torres De Hernández	Representante Patronal
Blanca Margarita Orellana De Girón	Representante de las/los trabajadoras/es
Maria Elena Alvarado Ayala	Representante Patronal
Celina Elizabeth Rodriguez Castillo	Representante de las/los trabajadoras/es

2. ¿Cuál es el procedimiento que sigue el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del ISDEMU para hacer efectiva la prevención de riesgos, tanto de accidentes de trabajo como de enfermedades profesionales, con el fin de colaborar en la corrección de las deficiencias existentes?

El procedimiento que sigue el CSSO del ISDEMU, para prevenir los riesgos laborales, es el estipulado en el Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales, el cual ha sido elaborado con base a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la precitada Ley.

Se anexa Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales (Ver ítem 3)

3. Sobre cuáles enfermedades profesionales ha realizado el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del ISDEMU investigaciones a la fecha?
4. ¿Ante cuáles enfermedades profesionales ha elaborado el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del ISDEMU propuestas de las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición? Y ¿Qué propuestas se han hecho ante cada enfermedad profesional identificada?

El Código de Trabajo establece en el artículo 332 las diferentes enfermedades que son consideradas como profesionales, sin embargo a la fecha no se han reportado al CSSO del ISDEMU enfermedades de este tipo, por lo que no se han realizado investigaciones sobre estas.

5. ¿Cuál es el reglamento legal vigente de funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del ISDEMU?

El Reglamento de funcionamiento lo puede encontrar dentro del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales. (Ver ítem 8)

6. ¿Cuál es el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales del ISDEMU?

Debido al peso del documento, se anexa en CD con el contenido del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales vigente del ISDEMU.

7. ¿Cuáles son las especificaciones técnicas de los uniformes institucionales adquiridos de acuerdo a las órdenes de compra 20599 y 29672?

Que se remite link de Gobierno Abierto en el que se encuentran publicadas las especificaciones técnicas de los uniformes institucionales adquiridos de acuerdo a la orden de compra 20599, la cual se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del ISDEMU en el enlace siguiente:

[https://www.transparencia.gob.sv/system/procurements/attachments/000/106/970/original/ODC\\_20599.pdf?1587739701](https://www.transparencia.gob.sv/system/procurements/attachments/000/106/970/original/ODC_20599.pdf?1587739701)

Que se procedió con la revisión de los diferentes registros y controles correspondientes a las órdenes de compra emitidas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, determinándose que el No 29672 no corresponde a ninguna numeración asignada a ninguna de las órdenes de compra elaboradas hasta esta fecha. Por lo antes expuesto, no puede brindarse la información relacionada con el referido documento.

8. ¿Cómo se determinó que los uniformes institucionales adquiridos y recientemente entregados al personal del ISDEMU cumplen con los niveles permisibles de calor, según las condiciones ambientales calurosas en que el personal desarrolla el trabajo en los distintos territorios a nivel nacional, y según la normativa sobre seguridad y salud ocupacional vigente?

Que uno de los requisitos que se solicitan en los TDR para el suministro y adquisición de uniformes para el personal, se encuentra el que los materiales a utilizar sean de buena calidad y durabilidad, y que estos sean propicios para que el personal desarrolle su trabajo con comodidad, es así, que en los últimos años los uniformes se han realizado en lino Oxford (blusas y camisas), lino (pantalones para dama), Sincatex (pantalones para caballeros) y lona resistente en el caso de los jeans (personal de servicio).

Que los uniformes han sido elaborados de acuerdo al MANUAL DE USO DE MARCA GOBIERNO DE EL SALVADOR 2019-20 -Aplicaciones en uniformes.

Algunas de las características de este tipo de tela son las siguientes:

#### **Características tela Oxford**

1. Textil semi-grueso, fresco y suave
2. Peso 130 – 220 g (3.8 – 6.5 oz)
3. Hilos de algodón 100% puros
4. Gran resistencia y durabilidad
5. Cómoda y versátil

6. 50% algodón y 50% poliéster.
7. Tela blanda capaz de adherirse al cuerpo fácilmente
8. Tela con porosidad, que permite una adecuada ventilación, evitando la acumulación de sudor.

### **Característica tela Lino**

1. Textil de fibras de lino, que crea brillo sutil
2. Capacidad de transpiración (tiene una recuperación de humedad del 12% y no presenta acumulación estática. Es buen conductor del calor)
3. Durabilidad (dos a tres veces más fuerte que la seda o el algodón)
4. Fuerte, suave y ligera, es resistente a temperaturas elevadas y a disolventes orgánicos.

### **Características tela Sincatex**

1. Durabilidad
2. Resistencia
3. No encogimiento

Que para el presente año se ha entregado al 100% del personal, en iguales condiciones, y considerando el tipo de trabajo que realizan las siguientes prendas de vestir:

Blusas y camisas

Pantalones

Jeans (Personal de Mantenimiento)

Zapatos (para personal de Motoristas y de mantenimiento)

Chumpas

Botas de hule (para personal que realiza trabajo de campo)

Capas (para personal que realiza trabajo de campo)

Gorras

Chalecos

Camisetas

Informarle, además que, a la fecha, no se ha recibido ninguna queja referente a los uniformes entregados al personal del ISDEMU.